



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL
DE SEGOVIA (Segovia)**

Plza. de la Constitución, 1
C.P. 40197
Tels. 921 40 61 74 – 921 40 68 21
Fax 921 40 68 23
Email: ayto@aytosancristobal.com

DECRETO

Visto que el día 5 de enero de 2023 se celebra la Fiesta de los Reyes Magos.

Vista la necesidad de proceder al corte y a la prohibición de aparcar y circular en diversas calles del municipio para la celebración de la Cabalgata de Reyes, así como de que no se encuentren vehículos aparcados en las mismas.

Vistas las competencias que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proceder a efectuar los siguientes cortes de tráfico de las calles que se indican, los días y horario que se señalan, así como prohibir el aparcamiento de vehículos:

- **Jueves día 5 de Enero** .Desde las **17:00 h.** hasta las **19:00 h.:** C/ Nabales, C/ Real desde el Consultorio Médico hasta su confluencia con el Camino Espirido, Calle Los Linares,(excepto garajes), Calle Pajarones y dirección única de Calle Bodegas desde la Travesía del Molino y Cmno.de Espirido, Ctra.Trescasas desde su confluencia con C/Las Moras hasta su confluencia con C/Carrera y Camino de los Arrieta hasta su confluencia con C/Cruz del Rayo, C/Del Arado y Cmno.del Real Sitio de San Ildefonso.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

CUARTO.- Buzonear la presente resolución a los vecinos afectados para su conocimiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)